

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo <i>(Nota 4)</i>	US\$ 90,325	191,989
Inversiones temporales <i>(Nota 5)</i>	10,189	57,680
Cuentas por cobrar, neto de provisión para cuentas incobrables US\$ 13,444 en el 2019 y US\$ 13,587 en el 2018 <i>(Nota 6)</i>	349,969	305,873
Pagos anticipados <i>(Nota 7)</i>	7,995	6,619
Activos por impuestos corrientes <i>(Notas 8)</i>	6,896	0
Otros activos <i>(Notas 9)</i>	<u>0</u>	<u>10,495</u>
Total activos corrientes	US\$ <u>465,374</u>	<u>572,656</u>
Activos no corrientes		
Propiedades y equipos neto de depreciación acumulada de US\$ 200,061 en el 2019 y US\$ 166,736 en el 2018 <i>(Nota 10)</i>	1,730,092	1,757,123
Inversiones en acciones <i>(Nota 11)</i>	24,970	23,470
Activo por impuesto diferido <i>(Nota 12)</i>	2,553	1,595
Otros activos no corrientes <i>(Nota 13)</i>	<u>10,495</u>	<u>0</u>
Total activos no corrientes	US\$ <u>1,768,110</u>	<u>1,782,188</u>
Total Activos	US\$ <u><u>2,233,484</u></u>	<u><u>2,354,844</u></u>

Zinnia Yadira Mora Ordóñez
GERENTE GENERAL

Roberto Antonio Agualsaca Arias
CONTADOR GENERAL

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Pasivos y Patrimonio de los Socios	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar (Nota 14)	US\$ 528,102	255,699
Obligaciones financieras corto plazo (Nota 15)	45,541	41,285
Obligaciones corrientes (Nota 16)	47,774	70,695
Pasivos acumulados (Nota 17)	<u>51,842</u>	<u>85,376</u>
Total pasivos corrientes	US\$ <u>673,260</u>	<u>453,054</u>
Pasivos no corrientes		
Obligaciones financieras largo plazo (Nota 15)	35,102	80,643
Obligaciones patronales largo plazo (Nota 18)	<u>20,514</u>	<u>22,155</u>
Total pasivos no corrientes	US\$ <u>55,616</u>	<u>102,798</u>
Total Pasivos	US\$ <u><u>728,875</u></u>	<u><u>555,852</u></u>
Patrimonio de los socios		
Capital - participaciones de US\$ 1 cada una, 187,688 en el 2019 y 2018 suscritas y pagadas (Nota 19)	187,688	187,688
Reserva legal (Nota 19)	35,940	35,940
Otros resultados integrales (Nota 19)	(12,462)	(13,741)
Resultados acumulados: (Nota 19)		
Adopción por primera vez NIIF	469,031	469,031
Resultados acumulados	660,056	832,600
Resultado del ejercicio	<u>164,355</u>	<u>287,474</u>
Total patrimonio de los socios	US\$ <u><u>1,504,608</u></u>	<u><u>1,798,992</u></u>
Total pasivos y patrimonio de los socios	US\$ <u><u>2,233,484</u></u>	<u><u>2,354,844</u></u>

Zinnia Yadira Mora Ordóñez
GERENTE GENERAL

Roberto Antonio Agualsaca Arias
CONTADOR GENERAL

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Ingresos ordinarios		
Ingresos ordinarios (Nota 20)	US\$ 3,054,011	3,414,557
Costos de ventas (Nota 21)	<u>(1,339,870)</u>	<u>(1,412,606)</u>
Utilidad bruta en ventas	<u>1,714,142</u>	<u>2,001,951</u>
Gastos ordinarios		
Gastos de venta y administrativos (Nota 22)	(1,523,663)	(1,706,104)
Gastos financieros (Nota 23)	<u>(22,409)</u>	<u>(16,896)</u>
Utilidad ordinaria	<u>168,069</u>	<u>278,951</u>
Ganancias / (pérdidas) (Nota 24)		
Ganancias, neto	56,108	114,998
Pérdidas, neto	<u>(10,123)</u>	<u>(6,522)</u>
Ganancias y pérdidas, neto	<u>45,985</u>	<u>108,476</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	US\$ <u>214,054</u>	<u>387,427</u>
Impuesto a la renta corriente (Nota 25)	(50,657)	(86,418)
Impuesto a la renta diferido	958	1,595
Reserva legal	<u>0</u>	<u>(15,130)</u>
Resultado del ejercicio	US\$ <u>164,355</u>	<u>287,474</u>
Otros resultados integrales		
(Ganancias) / pérdidas actuariales	1,279	(9,182)
Total otros resultados integrales	US\$ <u>1,279</u>	<u>(9,182)</u>
Total resultado integral del ejercicio	US\$ <u>165,635</u>	<u>278,292</u>
Utilidad neta por participación	US\$ <u>0.88</u>	<u>1.48</u>

Zinnia Yadira Mora Ordóñez
GERENTE GENERAL

Roberto Antonio Agualsaca Arias
CONTADOR GENERAL

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Otros Resultados Integrales</u>	<u>Aplicación de NIIF por primera vez</u>	<u>Resultados acumulados</u>		
					<u>Resultados acumulados</u>	<u>Utilidad del ejercicio</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2017	187,688	1,200	(4,559)	469,031	460,018	392,192	1,505,570
Transferencia de resultados	0	0	0	0	392,192	(392,192)	0
Apropiación reserva legal	0	19,610	0	0	(19,610)	0	0
Resultado integral del ejercicio	0	15,130	(9,182)	0	0	287,474	293,422
Saldo al 31 de diciembre de 2018	187,688	35,940	(13,741)	469,031	832,600	287,474	1,798,992
Transferencia de resultados	0	0	0	0	287,474	(287,474)	0
Distribución de dividendos	0	0	0	0	(460,018)	0	(460,018)
Resultado integral del ejercicio	0	0	1,279	0	0	164,355	165,635
Saldo al 31 de diciembre de 2019	187,688	35,940	(12,462)	469,031	660,056	164,355	1,504,608

Zinnia Yadirá Mora Ordóñez
GERENTE GENERAL

Roberto Antonio Aguilsaca Arias
CONTADOR GENERAL

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA

Estados de Flujos de Efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Años terminados el 31 de diciembre de	
	2019	2018
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	US\$ 3,001,905	3,380,442
Efectivo pagado a proveedores, empleados	<u>(2,816,703)</u>	<u>(3,314,844)</u>
Efectivo provisto en las operaciones	<u>185,202</u>	<u>65,598</u>
Efectivo provisto otros, neto	<u>18,914</u>	<u>57,941</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de operación	<u>204,116</u>	<u>123,539</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Inversiones financieras	47,491	(7,680)
Inversiones en acciones	(1,500)	0
Adiciones de propiedades y equipos (Nota 10)	(21,010)	(221,433)
Venta de propiedades y equipos	<u>7,143</u>	<u>45,729</u>
Efectivo neto provisto / (pagado) en las actividades de inversión	<u>32,124</u>	<u>(183,383)</u>
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras	(41,285)	116,958
Distribución de dividendos	(460,018)	0
Partes relacionadas	<u>163,398</u>	<u>0</u>
Efectivo neto (pagado) / provisto en las actividades de financiamiento	<u>(337,905)</u>	<u>116,958</u>
(Disminución) / incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	<u>(101,665)</u>	<u>57,114</u>
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>191,989</u>	<u>134,876</u>
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	US\$ <u><u>90,325</u></u>	<u><u>191,989</u></u>
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto provisto en las actividades de operación		
Resultado del ejercicio	164,355	287,474
Otros resultados integrales	<u>1,279</u>	<u>(9,182)</u>
Ajustes:		
Reserva legal	0	15,130
(Ganancias) /pérdidas actuariales	(1,279)	9,182
Depreciación de propiedad y equipos (Nota 10)	46,569	42,964
Utilidad en venta propiedades y equipos	(5,671)	(33,029)
Obligaciones patronales largo plazo	6,094	18,534
Amortizaciones de activo intangible	0	7,995
Provisión cuentas incobrables (Nota 6)	2,686	1,559
Participación trabajadores (Nota 25)	37,774	68,369
Impuesto a la renta (corriente y diferido)	<u>49,699</u>	<u>84,823</u>
Cambios netos en activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(52,107)	46,386
Pagos anticipados	(1,376)	(6,619)
Activos por impuestos corrientes	(57,553)	(42,236)
Otros activos	0	(1,675)
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	114,330	(210,046)
Obligaciones corrientes	(22,921)	(45,072)
Pasivos acumulados	(71,307)	(87,065)
Obligaciones patronales largo plazo	<u>(6,456)</u>	<u>(23,954)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	US\$ <u><u>204,116</u></u>	<u><u>123,539</u></u>

Zinnia Yadira Mora Ordóñez
GERENTE GENERAL

Roberto Antonio Agualsaca Arias
CONTADOR GENERAL

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Constitución y objeto

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA., fue constituida en la ciudad de Quito- Ecuador, el 17 de septiembre de 2003, mediante escritura pública ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03. Q.IJ. 3566 de 01 de octubre de 2003. Su domicilio principal en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, pero podrá establecer sucursales, agencias y otros establecimientos en cualquier lugar del país o en el exterior.

Las actividades que figuran dentro del objeto social de la Compañía son las siguientes:

- Consignación y distribución de mercancías dentro del territorio de la República del Ecuador.
- La consolidación y desconsolidación de mercancías de acuerdo a las regulaciones de la Marina Mercante.
- Trámites de Aduanas, nacionalización de mercaderías provenientes del exterior, trámites aduaneros de explotación.
- Realización de todas las operaciones comerciales y logísticas de importaciones y exportaciones y demás relacionada.
- Servicios de Recepción y entrega de documentos, paquetes y afines.
- Actividades de correo paralelo.
- Actuar como agentes para el envío y recepción de dichos objetos.
- Actuar como agente aduanero o ser concesionaria de cualquier tipo de depósito aduanero establecido en la ley.

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación.-

Los estados financieros de la Compañía **SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA**, han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como, los requerimientos y

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades para Pequeñas y Medianas Entidades, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía **SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.**, declara que la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, ha sido aplicada íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía **SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.**, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018; así como los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio, y los Estados de Flujos de Efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses,

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Administración de la Compañía es la responsable de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez.- El riesgo de liquidez de **SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.**, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Riesgo de inflación.- El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de **SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.**, son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés.- El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a **SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.**, minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considerada como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Inversiones corrientes.-

En este grupo contable se registra el efectivo invertido principalmente en instituciones financieras con la finalidad de recibir rendimientos.

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acorde al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de cuentas por cobrar.-

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés.

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado.
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal.
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia.
- Desaparición de un mercado activo para activos financieros.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recuperación, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recuperación de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recuperación efectuada se reconoce en resultados.

Pagos anticipados.-

Corresponden a pagos anticipados para la compra de bienes y servicios que no hayan sido devengados al cierre del ejercicio económico. Principalmente incluye seguros pagados por anticipado, los cuales se encuentran registrados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

Préstamos y partidas por cobrar.- Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

Otras cuentas y documentos por cobrar.-

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

Propiedades y equipos.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia.

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo.- para las partidas de muebles y enseres, equipos de oficinas, equipos de computación y vehículos, la Compañía después del reconocimiento inicial, dichas partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y los porcentajes utilizados en el cálculo de la depreciación:

Partida de propiedades y equipos Vida útil (en años)

Maquinaria y equipo	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

Retiro o venta de propiedades y equipos.-

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Activos intangibles.-

Los activos intangibles están registrados al costo y se presentan netos de la amortización acumulada y constituyen el Software propiedad de la Compañía.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Obligaciones financieras.-

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta. -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25%, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a aquellas participaciones en cuya cadena de propiedad existan entidades que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y cuyo beneficiario efectivo sea un residente fiscal ecuatoriano. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%. Así mismo, a partir del año 2018, la tarifa será del 22% para Micro y Pequeñas Empresas.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2018 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivas. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes para su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias.
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio.

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2019, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2019, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Según la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de Trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada, excepto que el saldo al final del año resultare inmaterial.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera puede recibir esta remuneración mensualmente.

Provisiones. -

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Contribución única y temporal

Mediante la promulgación de la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria, se establece la creación de una “Contribución Única y Temporal” a ser cancelada hasta el mes de marzo de los años 2020, 2021 y 2022. La contribución para cada año será calculada acorde a los Ingresos Gravados del ejercicio fiscal 2018 según las siguientes tarifas:

Ingresos Gravados		Tarifa
<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>	<u>(%)</u>
1,000,000.00	5,000,000.00	0.10%
5,000,000.01	10,000,000.00	0.15%
10,000,000.01	En adelante	0.20%

La Contribución total anual, no podrá superar el 25% del impuesto a la renta causado del año 2018

Sobre la base anteriormente indicada, los estados financieros adjuntos, no incluyen el registro de la obligación generada para la contribución a ser cancelada en ellos años 2020, 2021 y 2022.

Provisión para jubilación patronal y desahucio. - El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,000 vivos

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

Experiencia de Rotación

<u>Edad</u>	<u>Hombres</u>	<u>Mujeres</u>
20	10.90%	10,10%
25	8.70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7.20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

Bases Técnicas

<u>Fecha de valoración</u>	31/12/2019
Tasa de descuento	6.75% (a)
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de rotación promedio	N/A
Tasa de incremento de remuneraciones	3.75%
Tasa de incremento de pensiones	N/A

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(a) Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del período sobre el que se informa.

El estudio actuarial para la Compañía **SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.**, ha sido elaborado por la Compañía Vélez y Vélez Enterprise Risk Management S.A., quien consideró la tasa de descuento en referencia a las emisiones de bonos ecuatorianos, mismo que la Intendencia Nacional de Mercado de Valores señaló que el Ecuador cuenta con un mercado de bonos corporativos de alta calidad.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

Prestación de servicios.-

Los ingresos ordinarios procedentes de la prestación de servicios se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y

Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(3) Saldos con Partes Relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se indica a continuación:

	Diciembre 31, 2019	2018
Cuentas por cobrar (Nota 6):	(en U.S. dólares)	
Siatitrans Servicios Internacionales de Transportes S.A.	1,455	0
Siatimiami	<u>737</u>	<u>7,517</u>
	<u>2,192</u>	<u>7,517</u>

	Diciembre 31, 2019	2018
Cuentas por pagar (Nota 14):	(en U.S. dólares)	
Satilogistics S.A.	139,711	11,574
Satiexpress Inc.	55,171	23,409
Satiaduanas S.A.	8,327	9,195
Siatitrans Servicios Internacionales de Transportes S.A.	<u>0</u>	<u>958</u>
	<u>203,209</u>	<u>45,135</u>

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta se halla conformada por:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Cajas	16,861	25,637
Bancos	<u>73,464</u>	<u>166,352</u>
	<u>90,325</u>	<u>191,989</u>

(5) Inversiones temporales

La cuenta incluye:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Inversiones:		
Fondos de inversión (i)	<u>10,189</u>	<u>57,680</u>
	<u>10,189</u>	<u>57,680</u>

(i) Corresponde a Fondos de inversión (Renta y Prestige) administrados por Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles.

(6) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

(Ver página siguiente)

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar comerciales:		
Clientes	343,110	257,464
(-) Provisión para cuentas incobrables (i)	(13,444)	(13,587)
	<u>329,666</u>	<u>243,877</u>
Anticipos:		
Proveedores	8,527	31,562
Empleados	6,880	7,937
	<u>15,407</u>	<u>39,499</u>
Otras cuentas por cobrar:		
Varias	2,703	14,980
Relacionadas (Nota 3)	2,192	7,517
	<u>4,895</u>	<u>22,497</u>
	<u><u>349,969</u></u>	<u><u>305,873</u></u>

(i) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables se resume a continuación:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	<u>(13,587)</u>	<u>(12,028)</u>
Provisión del año	(2,686)	(1,559)
Bajas	2,829	0
Saldo al final del año	<u><u>(13,444)</u></u>	<u><u>(13,587)</u></u>

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(7) Pagos anticipados

La cuenta incluye:

	Diciembre 31, 2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Seguros pagados por anticipado	<u>7,995</u>	<u>6,619</u>
	<u>7,995</u>	<u>6,619</u>

(8) Activos por impuestos corrientes

El resumen de activos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31, 2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario a favor - Renta (Nota 25)	<u>6,896</u>	<u>0</u>
	<u>6,896</u>	<u>0</u>

(9) Otros activos corrientes

Este rubro incluye:

	Diciembre 31, 2019	2018
	(en U.S. dólares)	
Garantías	<u>0</u>	<u>10,495</u>
	<u>0</u>	<u>10,495</u>

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI
CÍA. LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Propiedades y equipo

La composición del rubro de propiedades y equipos se indica a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Terrenos	1,538,231	1,538,231
Vehículos	254,461	269,176
Equipo de oficina	21,100	21,100
Muebles y enseres	20,288	20,288
Equipo de computación	<u>96,073</u>	<u>75,063</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>(200,061)</u>	<u>(166,736)</u>
	<u>1,730,092</u>	<u>1,757,123</u>

El movimiento de propiedades y equipos por los años 2019 y 2018, se resume a continuación:

(Ver página siguiente)

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2017</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2018</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Ventas</u>	<u>Saldo</u> <u>31/12/2019</u>
Terrenos	1,538,231	0	0	1,538,231	0	0	1,538,231
Muebles y enseres	27,831	1,742	(9,285)	20,288	0	0	20,288
Equipo de oficina	23,428	0	(2,328)	21,100	0	0	21,100
Vehículos	125,123	206,507	(62,454)	269,176.15	0	(14,715)	254,461
Equipo de computación	90,290	13,184	(28,410)	75,063	21,010	0	96,073
	1,804,903	221,433	(102,477)	1,923,858	21,010	(14,715)	1,930,153
Depreciación acumulada	(213,548)	(42,964)	89,776	(166,736)	(46,569)	13,243	(200,061)
Propiedades y equipos, netos de depreciación acumulada	<u>1,591,355</u>			<u>1,757,123</u>			<u>1,730,092</u>

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(11) Inversiones en acciones

La cuenta incluye:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Inversiones en:		
Siatilogistics S.A. (i)	23,470	23,470
Charrasconi Intertrans S.A. (ii)	<u>1,500</u>	<u>0</u>
	<u>24,970</u>	<u>23,470</u>

(i) La Compañía mantiene una participación que representa el 10% del capital en Siatilogistics S.A.

(ii) La Compañía mantiene una participación que representa el 1.82% del capital en Charrasconi Intertrans S.A.

(12) Activo por Impuesto diferido

Incluye:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Activo por impuesto diferido (ii)	<u>2,553</u>	<u>1,595</u>
	<u>2,553</u>	<u>1,595</u>

(ii) Corresponde a la generación y reversión de activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias en jubilación patronal y desahucio.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(13) Otros activos no corrientes

La cuenta otros activos no corrientes está conformada de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Garantías	10,495	0
	<u>10,495</u>	<u>0</u>

(14) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar están conformadas de la siguiente manera:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Proveedores locales	42,092	51,303
Proveedores del exterior	84,650	44,888
	<u>126,742</u>	<u>96,191</u>
Anticipo clientes	156,164	31,300
	<u>156,164</u>	<u>31,300</u>
Otras cuentas por pagar:		
Partes Relacionadas (Nota 3)	203,209	45,135
Instituciones financieras	17,413	41,102
Varias	24,575	41,971
	<u>245,196</u>	<u>128,209</u>
	<u>528,102</u>	<u>255,699</u>

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(15) Obligaciones financieras

El rubro incluye:

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Corto plazo

Obligaciones con instituciones financieras:

Banco de la Producción Produbanco S.A. (i)	<u>45,541</u>	<u>41,285</u>
	<u>45,541</u>	<u>41,285</u>

Largo plazo

Obligaciones con instituciones financieras:

Banco de la Producción Produbanco S.A. (i)	<u>35,102</u>	<u>80,643</u>
	<u>35,102</u>	<u>80,643</u>

(i) Corresponde a las siguientes operaciones:

<u>Operación</u>	<u>Tasa</u>	<u>Fecha de inicio</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Garantía</u>
CAR10100470535000	11.23%	12/04/2018	18/04/2022	Prenda industrial automotriz
CAR10100470548000	9.76%	12/04/2018	19/04/2021	Prenda industrial de vehículo
CAR10100470549000	9.76%	12/04/2018	19/04/2021	Prenda industrial de vehículo
CAR10100470552000	9.76%	12/04/2018	19/04/2021	Prenda industrial de vehículo
CAR10100470553000	9.76%	12/04/2018	19/04/2021	Prenda industrial de vehículo
CAR10100473557000	11.23%	27/04/2018	18/04/2022	Prenda industrial automotriz
CAR10100473568000	11.23%	27/04/2018	18/04/2022	Prenda industrial automotriz

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(16) Obligaciones corrientes

La cuenta obligaciones corrientes está conformada por:

Diciembre 31,
2019 2018
(en U.S. dólares)

Con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:

Aportes personal y patronal	12,779	13,572
Fondos de reserva	1,255	1,511
Préstamos IESS	4,172	5,912
	<u>18,205</u>	<u>20,995</u>

Con la Administración Tributaria:

Impuestos IVA por pagar	23,282	14,733
Impuestos Renta por pagar	2,283	6,156
Impuesto a la renta por pagar (Nota 25)	0	22,140
	<u>25,565</u>	<u>43,028</u>

Con los trabajadores:

Liquidaciones por pagar	4,004	6,671
	<u>4,004</u>	<u>6,671</u>
	<u>47,774</u>	<u>70,695</u>

(17) Pasivos acumulados

La cuenta pasivos acumulados está conformada por:

(Ver página siguiente)

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Participación trabajadores (Nota 25)	37,774	68,369
Décimo cuarto sueldo	11,895	11,938
Décimo tercer sueldo	<u>2,173</u>	<u>5,068</u>
	<u>51,842</u>	<u>85,376</u>

(18) Obligaciones patronales largo plazo

El detalle de las obligaciones patronales largo plazo, es el siguiente:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Jubilación patronal (i)	6,240	5,371
Desahucio (ii)	<u>14,273</u>	<u>16,784</u>
	<u>20,514</u>	<u>22,155</u>

El movimiento de obligaciones patronales largo plazo, se muestra a continuación:

(Ver página siguiente)

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	<u>Jubilación patronal (i)</u>	<u>Desahucio (ii)</u>
Saldo al inicio del año 2019	<u>5,371</u>	<u>16,784</u>
Costo del servicio	1,481	3,603
Costo por interés	311	698
(Ganancias) actuariales	(923)	(356)
Beneficios pagados	<u>0</u>	<u>(6,456)</u>
Saldo al fin del año 2019	<u><u>6,240</u></u>	<u><u>14,273</u></u>
	<u>Jubilación patronal (i)</u>	<u>Desahucio (ii)</u>
Saldo al inicio del año 2018	<u>6,593</u>	<u>11,800</u>
Costo laboral	1,240	4,075
Costo financiero	261	804
(Ganancias) /pérdidas actuariales	(2,724)	11,905
Beneficios pagados	<u>0</u>	<u>(11,800)</u>
Saldo al fin del año 2018	<u><u>5,371</u></u>	<u><u>16,784</u></u>

(19) Patrimonio de los Socios

Capital

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el capital social de la Compañía **SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.**, es de US\$ 187,688 en participaciones de un valor nominal de US\$ 1 cada una.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

A continuación, un detalle de la participación societaria:

<u>Socios</u>	<u>Capital US \$</u>
Place & Home Sociedad Civil y Comercial	93,844
Servicios Logísticos Benthó Benthologic S.A.	<u>93,844</u>
	<u>187,688</u>

Reserva Legal

De acuerdo con la normativa vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito.

Otros resultados integrales (Pérdidas y ganancias actuariales)

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto por concepto de pérdidas actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el techo del activo para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo" en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable a partir en función a lo establecido en NIC 19, estos importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(20) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden a la integración de las siguientes cuentas:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Ingresos por:		
Importaciones	2,846,630	3,208,921
Exportaciones	164,476	173,181
Otros servicios	<u>42,906</u>	<u>32,455</u>
	<u>3,054,011</u>	<u>3,414,557</u>

(21) Costos de ventas

Se refiere a los desembolsos realizados para la generación del servicio prestado, a continuación su composición:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Costos por:		
Importaciones	1,220,608	1,299,424
Exportaciones	<u>119,261</u>	<u>113,182</u>
	<u>1,339,870</u>	<u>1,412,606</u>

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(22) Gastos de venta y administrativos

Un detalle de los gastos de venta y administrativos a continuación su composición:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	704,514	721,274
Aporte a la Seguridad Social	117,422	119,506
Beneficios sociales e indemnizaciones	100,426	133,250
Impuestos, tasas y contribuciones	93,425	45,063
Arrendamiento	87,118	97,724
Otros gastos	61,640	55,334
Seguros y reaseguros	56,200	54,458
Depreciaciones de propiedades y equipos (Nota 10)	46,569	42,964
Otros servicios	37,980	35,223
Participación trabajadores (Nota 25)	37,774	68,369
Suministros y materiales	23,235	22,784
Mantenimiento y reparaciones	23,104	45,973
Servicios públicos	21,434	18,949
Gastos de viaje	20,975	24,295
Gastos de gestión	19,919	31,410
Honorarios profesionales	19,513	107,133
Transporte	16,512	14,494
Combustible y lubricantes	11,195	7,662
Promoción y publicidad	11,174	29,747
Seguridad y vigilancia	5,763	3,470
Jubilación patronal y desahucio	5,084	17,469
Provisión cuentas incobrables (Nota 6)	2,686	1,559
Amortizaciones	0	7,995
	<u>1,523,663</u>	<u>1,706,104</u>

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(23) Gastos financieros

Incluye:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Gastos bancarios	17,100	14,622
Intereses bancarios	3,720	0
Gastos financieros jubilación y desahucio	1,009	1,065
Impuesto a la salida de divisas	580	1,209
	<u>22,409</u>	<u>16,896</u>

(24) Ganancias y pérdidas

Corresponde a:

Ganancias

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Dividendos	29,862	64,304
Otros ingresos	17,988	15,945
Intereses ganados	2,588	1,721
Utilidad venta de propiedades y equipos	5,671	33,029
	<u>56,108</u>	<u>114,998</u>

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Pérdidas

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en U.S. dólares)	
Otros gastos	8,688	1,502
Multas	1,185	3,820
Donaciones	<u>250</u>	<u>1,200</u>
	<u>10,123</u>	<u>6,522</u>

(25) Impuesto a la renta y participación trabajadores

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, las partidas conciliatorias que afectaron la utilidad contable a fin de determinar la base gravada para el cálculo de participación trabajadores e impuesto a la renta de dichos años fueron:

(Ver página siguiente)

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u> (en U.S. dólares)
Utilidad antes de participación trabajadores e impuesto a la renta	<u>251,828</u>	<u>455,796</u>
(-) Participación trabajadores	<u>37,774</u>	<u>68,369</u>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	<u>214,054</u>	<u>387,427</u>
(-) Ingresos exentos por dividendo	29,862	64,303.53
(+) Gastos no deducibles	10,123	12,902
(-) Otras deducciones	0	0
(+) Participación trabajadores atribuible ingresos exentos	4,479	9,646
(+) Generación activo impuestos diferido	6,094	0
(-) Reversión activo impuestos diferidos	<u>2,261</u>	<u>0</u>
Base gravada del impuesto a la renta	<u>202,628</u>	<u>345,671</u>
Total impuesto a la renta causado	<u>50,657</u>	<u>86,418</u>
(-) Anticipo Impuesto a la renta	0	30,546
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	0	30,546
(-) Retenciones del ejercicio	57,553	64,278
(Saldo a favor) /Impuesto a pagar	<u>(6,896)</u>	<u>22,140</u>

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(26) Contingentes

Un resumen de los asuntos que mantiene la Compañía se describen a continuación:

Demandado	No. Proceso	Descripción	Estado
Impordau S.A.	09332-2018-10370	Cobro de facturas del año 2016 por procedimiento de monitoreo por un valor de US \$1,230	Se realizó el desglose de los documentos adjuntos a la demanda
Señor Campoverde		Calumnia	Pendiente cobro
Roberto Coral Vallejo	17231-2018-00910	Cobro de facturas del año 2016 por procedimiento de monitoreo por un valor de US \$430	Se realizó el desglose de los documentos adjuntos a la demanda y se resolvió mediante mediación el conflicto.

(27) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.

- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a US\$ 1,000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los US\$ 300,000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- **Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.**
- Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:
 - a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
 - b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
 - c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
 - f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
 - g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
 - a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
 - b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.
 - Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.
 - Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo
 - a) Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.
 - b) Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.
 - c) Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Remisión de interés, multas y recargos
 - a) Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año
 - b) Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.
- Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social
 - a) Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.
 - b) Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.
- **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**
 - a) En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.
 - b) Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.
 - c) El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.
 - d) Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- e) Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.
- f) Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

• **Otras reformas**

- a) Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.
- b) Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogándose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.
- c) Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.
- d) Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.
- e) Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.
- f) Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.
- g) Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

- h) Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.
- i) Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.
- j) Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.
- k) Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.
- l) Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria

Las principales reformas se resumen a continuación:

Cambios en el régimen de agentes de retención.- El SRI reducirá estratégicamente el número de agentes de retención, a quienes calificará considerando, entre otros, el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, la relevancia en sus transacciones y su comportamiento tributario.

- Eliminación del anticipo de impuesto a la renta a partir del año 2020 (declaración 2019), dicho pago tiene el carácter de voluntario
- Creación del impuesto único agropecuario
- Cambios en la determinación del impuesto único del banano
- Creación de Régimen impositivo simplificado para microempresas
- Eliminación de la exención de retenciones en la fuente por pago de dividendos a Compañías del exterior.
- Eliminación de la posibilidad de deducción de gastos personales para aquellas personas que recibieren ingresos anuales iguales a superiores a US\$ 100,000.
- Cambios en las reglas de deducibilidad de provisiones por jubilación patronal y desahucio a partir de la declaración de impuesto a la renta del año 2021, para

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

el caso de desahucio, será deducible el 100% de la provisión, sin embargo, en el caso de jubilación patronal, se deberá cubrir con las condiciones de que sean para empleados con 10 o más años de servicio, y que además el saldo de dicha provisión sea administrado por una Administradora de Fondos.

- Deducción adicional del 50% en los gastos relacionados con seguros de exportación.
- Inclusión de nuevos sectores priorizados con vistas a exoneración de impuesto a la renta (Servicios de Infraestructura Hospitalaria, Servicios Educativos, Servicios culturales y artísticos).
- Disminución de 10% en la tarifa de impuesto a la renta para Compañías afectadas por las paralizaciones suscitadas en el mes de octubre de 2019, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo.
- IVA tarifa 0% para Tractores de llantas de hasta 300 hp, tiras reactivas para medición de glucosa, marcapasos, bombas de insulina, glucómetros y lancetas, venta de flores, follaje y ramas cortadas, en estado fresco, tinturadas y preservadas, papel periódico, embarcaciones, maquinaria, equipos de navegación y materiales al sector pesquero artesanal.
- IVA tarifa 12% para servicios digitales, entendiéndose como hecho generador el cargo o pago a través de las Compañías emisoras de tarjetas de crédito/débito.
- Cambios en tarifas del Impuesto a los consumos especiales e inclusión de nuevos productos (incluidas fundas plásticas tipo acarreo).
- Exoneración de ISD en la distribución de dividendos a sociedades o personas naturales domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.
- Creación de la contribución única y temporal según se explica en la Nota No. 2.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2017, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

relacionadas sean superiores a US\$ 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a US\$ 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta US\$ 15,000.

(28) Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de emisión del presente informe, se produjo un evento importante, mismo que se detalla a continuación:

El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones “Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas”; y, “Que, mediante “INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID – 19” de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la “declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)”; emite la

SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

“declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;”

Así mismo, en concordancia, mediante decretos ejecutivos Nos. 1017 y 1052 de fechas 16 de marzo de 2020 y 15 de mayo de 2020, se declara “el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador.”.

La declaratoria de emergencia y políticas adoptadas a nivel gubernamental, incluyen restricciones a la movilidad de personas y vehículos, suspensión de jornadas laborales presenciales del sector público, restricciones en la operación de cierto tipo de comercios y otras medidas que buscan contener la propagación del virus.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de la cuestión descrita anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

Tributarias:

- **Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales**

Podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020:

- a) Micro, pequeñas y medianas empresas, sea cual fuere su actividad, que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos de hasta US\$ 5 millones.
- b) Compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

la provincia de Galápagos; que en el ejercicio fiscal 2019 hayan obtenido ingresos brutos superiores a US\$ 5 millones.

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

• Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

Noveno dígito del RUC	Fecha de vencimiento (hasta)
1, 2 y 3	4 de junio de 2020
4, 5 y 6	5 de junio de 2020
7, 8 y 9	8 de junio de 2020
0	9 de junio de 2020

Laborales:

• Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral

a) De la reducción.- Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un período no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.

b) De la modificación.- Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.

**SERVICIOS INTEGRALES EN ADUANAS Y TRANSPORTE INTERNACIONAL SIATI CÍA.
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

c) De la suspensión.- Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias.

(29) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la gerencia en fecha 05 de mayo de 2020, y serán presentados al Directorio y Socios para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Socios sin modificaciones.

Zinnia Yadira Mora Ordóñez
GERENTE GENERAL

Roberto Antonio Agualsaca Arias
CONTADOR GENERAL